



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.983.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO EDUARDO
LÓPEZ JIMÉNEZ.

LAJA, 05 de junio 2015.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez, Psicólogo Laboral del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** permiso administrativo al Sr. Eduardo López Jiménez Rut. N° por el lunes 08 de junio de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto-Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /